

3

A C T A F I N A L
DE LA III REUNION DE LA COMISION MIXTA
PERUANO-BELGA DE COOPERACION TECNICA Y
CIENTIFICA

Lima, 24 al 26 de abril de 1978

La tercera reunión de la Comisión Mixta Peruano-Belga de Cooperación Técnica y Científica, tuvo lugar en Lima del 24 al 26 de abril de 1978.

La Delegación fue presidida por el Embajador Juan de la Piedra Villalonga, Sub-Secretario de Asuntos Económicos e Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú y la de Bélgica por el Embajador de Bélgica en el Perú, Gastón Jenebelly.

Las listas de los miembros de cada una de las Delegaciones se encuentra en el Anexo I.

La Comisión constató con satisfacción el desarrollo de la cooperación entre Perú y Bélgica después de la entrada en vigencia del Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica del 22 de enero de 1965.

La Comisión acordó examinar los proyectos y acciones en curso, las nuevas proposiciones presentadas por las Autoridades peruanas, así como diversas medidas de carácter general tendientes a mejorar la realización de los programas de cooperación.

1. Revisión de los proyectos y proposiciones.

//..

ill
0072

1.1. Ensayo de introducción de especies forestales con fines de reforestación.

En base a las recomendaciones formuladas por sus expertos, ambas delegaciones acuerdan la necesidad de continuar con la cooperación actual, con acciones de investigación forestal, de creación de plantaciones demostrativas y de capacitación del personal forestal. Dicha cooperación tendrá una duración de dos años y constituirá el enlace entre la investigación forestal experimental y la implementación del programa de forestación, cuyo financiamiento se está negociando con el Banco Mundial. La Parte belga solicita información sobre las conclusiones de los consultores canadienses que han realizado el estudio de prefactibilidad (así como sobre las negociaciones entre el Perú y el BIRF.

Esta nueva fase del proyecto se extenderá sobre los años 79 y 80. Su contenido quedará definido en forma conjunta por los responsables peruanos y belgas, quienes presentarán antes del 01.09.78 los detalles del Plan de Operaciones de la extensión prevista. Para ello, analizarán las posibilidades de considerar la inclusión de una unidad de personal belga (junior expert u otro), cuya presencia permitirá la realización de actividades de capacitación, así como misiones de asesoramiento para apoyar acciones del proyecto "Introducción de Especies Forestales con Fines de Reforestación y Plantaciones Demostrativas en Puno".

Este documento incluirá también propuestas para un programa de becas de perfeccionamiento en Bélgica, a favor de los técnicos peruanos del CICAFOR.

Los nuevos compromisos, inclusive los referentes a la colaboración con el proyecto que realiza el Gobierno peruano en Puno, quedarán formalizados por intercambio de Notas Reversales entre ambos Gobiernos.

1.2. Proyecto Específico de Implementación de Centros Rurales.

Ambas delegaciones reconocen que los objetivos y el programa de actividad del proyecto tales como habían sido planteados -

//..

Handwritten signature

inicialmente no se han cumplido.

En vista de esta situación, se acordó que la forma actual - de la contribución belga al proyecto finalizará en la fecha pre vista, el 31.12.78. La Parte peruana solicitó la contratación de un experto belga en Administración de Empresas, el mismo que se incorporaría una vez que se presente el Plan de Trabajo respectivo el cual deberá estar listo antes del 30.06.78, este documento deberá detallar la estructura institucional del proyecto, así co mo el alcance geográfico y la naturaleza de las tareas encargadas al experto, cuyo nombramiento tendría efecto por un período expe rimental de un año.

1.3. Desarrollo de Asentamientos Rurales Integrales en Pucallpa

Al recibir las informaciones complementarias solicitadas de de las autoridades peruanas, la delegación belga ha confirmado su voluntad de participar en la fase de identificación y formulación del proyecto cuya duración será de un año.

Para encargarse de las tareas del inventario forestal, la de legación peruana menciona la posible candidatura del Sr. De Milde, experto belga de la F.A.O. especializado en los problemas de fores tación tropical.

La delegación belga considerando la urgencia de iniciar el - proyecto se comprometió a examinar la posibilidad de contratar al Sr. De Milde por el período de un año, con misiones de 6 meses re novables.

Para el edafólogo, las autoridades peruanas presentarán un - perfil detallado antes del 1° de junio de 1978.

Al término de la reunión de esta Comisión Mixta se intercambiaron notas formalizando la cooperación de ambos Gobiernos para - dicho proyecto.

1.4. Ensayo de introducción de especies forestales y plantaciones demostrativas en Puno

[Handwritten signature]

La delegación belga expresó su voluntad de concentrar sus esfuerzos sobre el proyecto (CICAFOR) en Cajamarca, antes de emprender una nueva acción de este tipo en otra región del Perú.

Dado el interés de las autoridades peruanas, la delegación belga aceptó contemplar el envío hacia Puno de los expertos asignados al PRODESCA en Cajamarca en Cajamarca como consultores para misiones de corta duración, en la medida en que se decida la inclusión de un tercer experto. (Ver lo acordado en el numeral - 1.1)

También, Bélgica se compromete a la capacitación de ingenieros y personal forestal mediante el otorgamiento de becas a Bélgica y Cajamarca.

1.5. Formación y perfeccionamiento de trabajadores de la industria textil

Visto los atrasos en la ejecución del proyecto actual, ambas delegaciones acordaron la necesidad de continuar la cooperación en dicho proyecto, a través de una extensión de los servicios de los expertos adscritos al proyecto por una duración a ser determinada, pero que no pasará de 24 meses a contar del 01.09.78.

Sin embargo, la continuación de esa cooperación está condicionada al compromiso del SENATI de asegurar, antes del 31.08.78 el transporte y la infraestructura necesarias para el montaje y la posterior revisión técnica por los mismos proveedores de todos los equipos provistos por Bélgica. Este país destacará, urgentemente, una misión encargada de preparar los detalles técnicos, lo que permitirá a las autoridades belgas iniciar a la brevedad posible el proceso administrativo y presupuestario que se requiere para la puesta en funcionamiento de la nueva fase proyectada.

Un intercambio de Notas Reversales entre ambos Gobiernos - oficializará la continuación de esta cooperación,

1.6. Fomento de la pequeña empresa industrial en Arequipa

h
See

Ambas Partes, después de analizar la marcha del proyecto, coincidieron en dar por terminado el asesoramiento previsto para el proyecto debido a que no se daban las condiciones adecuadas para la continuación del mismo.

La Parte peruana señaló la posibilidad de comprometer en el futuro una nueva cooperación técnica y financiera para el desarrollo de la pequeña y mediana industria en el Perú.

La Parte peruana presentará a más tardar el 15 de mayo del año en curso una propuesta destinada a definir la orientación final de los equipos y materiales adscritos al proyecto.

1.7. Instalación de un taller de mecánica de motores Diessel.

El proyecto tiene como finalidad la provisión de equipos a un Centro de Calificación Profesional actualmente en plena actividad. Vista la importancia del proyecto para la región donde el transporte de las personas y mercaderías se realizan por vía fluvial y, teniendo en cuenta la pequeña envergadura del aporte externo necesario, la delegación belga se comprometió en hacer examinar en Bélgica la lista de los equipos requeridos y en proponer a las autoridades pertinentes la adquisición del material para el cual dispone de la correspondiente capacidad técnica.

1.8. Proyecto micro-regional de desarrollo del Departamento de Huancavelica

La delegación peruana hizo entrega al iniciar la Reunión de un documento sintetizando la solicitud de cooperación a favor de un proyecto micro-regional de desarrollo del departamento de Huancavelica, cuyos objetivos consisten en elaborar un Plan de Desarrollo Microregional, así como en la programación de acciones y de inversiones.

La delegación belga señaló su decisión de estudiar la concentración de su cooperación en la región de Huancavelica. Ambas delegaciones reconocieron que dicha región presenta características de área de atención prioritaria por su bajo nivel de desarrollo.

Asimismo reconocieron que sus características geográficas difieren a la de Cajamarca.

Por todo ello, ambas delegaciones acuerdan que, previo a cualquier compromiso para realizar la fase del proyecto de cooperación presentado por el Perú, se necesita de una misión de reconocimiento y diagnóstico. Esta misión cuya máxima duración no pasaría de dos meses deberá, en caso de conclusiones positivas, definir los objetivos precisos de una ^{primera} fase, la estructura institucional del proyecto, un plan y cronograma de operación, así como los aportes respectivos de ambos Gobiernos.

A su regreso a Bélgica, la delegación belga tomará las disposiciones necesarias para la organización de su participación en la misión de reconocimiento y su envío al Perú, en agosto de 1978. La delegación peruana estima que dicha misión debería incluir en sus filas a expertos familiarizados con los problemas del crédito de la planificación y capacitación en medios rurales, además que conocedores del Perú.

1.9. Proyectos de interés local

La delegación peruana sometió a consideración de la parte belga un grupo de proyectos de interés local. La delegación belga tomó nota de los proyectos de carácter social y de emergencia preparados por las comunidades de la región de Huancavelica y presentados por el Gobierno peruano, comprometiéndose a analizar las posibilidades de financiar los mismos.

1.10. Laboratorio de suelos

Teniendo en cuenta la existencia en el Perú de varios laboratorios de estudios de suelos e.o. en Lima y Cajamarca, favorecidos por aportes belgas, y en vista a promover la concentración y coordinación de las acciones de cooperación belga, las dos delegaciones deciden esperar las conclusiones de la misión de reconocimiento por realizarse en Huancavelica (Ver punto 1.8.), así como los informes del Ing. Verdonck de la Universidad de Gante, antes de tomar en consideración una posible contribución belga -

Handwritten signature or initials in blue ink, possibly "J. Sosa".

para la instalación de nuevos laboratorios de suelos.

1.11. Creación de un centro de estudios de productos naturales
Ambas Partes señalaron la importancia del proyecto, reconociendo que era necesario conocer en una primera fase la aplicación industrial de los productos naturales a investigar.

La delegación belga hizo notar que era importante establecer una coordinación entre la Universidad de La Molina, INTINTEC y - otras universidades nacionales a fin de que se asegure su participación desde el inicio del proyecto.

La delegación belga señaló la necesidad de preparar un Plan de Operaciones para la primera fase, que se presentará a las autoridades belgas, para una decisión de intervención con respecto a esta primera fase del proyecto. Esta fase debería concentrar los esfuerzos sobre algunas plantas con la colaboración científica y técnica de laboratorios existentes, tanto peruanos como belgas y otorgar capacitación a algunos especialistas peruanos mediante el otorgamiento de becas en Bélgica. La finalidad de la primera fase servirá para demostrar la utilidad del proyecto en su aplicación industrial una vez finalizada esta fase, se analizará el proyecto inicial a fin de determinar la necesidad de contar con la totalidad o parte de los equipos solicitados. La delegación peruana se comprometió a presentar antes del 30 de junio de 1978 un plan de operaciones en el que se detalle el aporte belga.

2. Medidas de carácter general

2.1. Oficialización de los compromisos

Con el fin de agilizar la firma de los documentos que oficializan y fijan las condiciones y modalidades de la cooperación entre ambos gobiernos con respecto a proyectos y acciones futuras, las dos delegaciones acuerdan de ahora en adelante por simple intercambio de Notas Reversales en esta materia.

2.2. Despacho y liberación del material provisto por Bélgica en el marco de los proyectos

La delegación belga señaló las numerosas dificultades y -



atrazos en el despacho de aduana del material provisto por Bélgica y presentó la nómina de los equipos que se encuentran actualmente retenidos. Deseándose que una solución rápida pueda obtenerse al respecto.

Por otra parte, la delegación belga expone la política de su gobierno con respecto a la transferencia de la propiedad de los equipos. Una nota explicativa será entregada a las autoridades peruanas sobre este tema. Según dicha política general, la transferencia de propiedad sólo puede ocurrir después de la finalización de los proyectos y la asignación de los equipos y vehículos debe en aquel momento decidirse de común acuerdo.

La delegación peruana tomó nota de esa política y se compromete a lograr, a breve plazo, una solución definitiva para el problema en su conjunto. Un documento ratificando esa decisión peruana será entregado a la Embajada.

2.3. Estatuto del personal de la cooperación

2.3.1. Voluntarios y "expertos juniors"

La delegación belga señaló a la Parte peruana de su interés de poner a disposición del Gobierno peruano ciertos números de expertos juniors y voluntarios.

La delegación peruana tomó con interés el ofrecimiento de Bélgica y se comprometió dar a conocer a la brevedad su posición respecto a esta propuesta.

2.4. Becas

A pedido de la delegación peruana, Bélgica otorgará en el año 1979 becas de post-grado y stages a funcionarios del Instituto Nacional de Planificación. La delegación belga desea subrayar que las becas de cooperación deben beneficiar principalmente a profesionales así como a técnicos de niveles intermedio.

2.5. Compra de equipos para los proyectos

Visto el pedido de las autoridades peruanas para que el Gobierno belga ejecute en el Perú la compra de algunos materiales

M. Sosa

puestos a disposición de los proyectos, la delegación belga señala que dichas compras deben adecuarse a la reglamentación sobre las - compras públicas en Bélgica.

2.6. Pedido de repuestos para vehículos de PRODESCA (Cajamarca)

La delegación peruana ha pedido la intervención de Bélgica para la compra de repuestos para los vehículos del Prodesca. La delegación belga señala que dichas compras pueden realizarse en el marco del proyecto de Centros Rurales en función de los montos presupuestales previstos en ese proyecto y siempre y cuando los pedidos se formalicen con la suficiente anticipación como para permitir la ejecución en Bélgica antes del 31 de diciembre de 1978.

La delegación belga expresó su deseo de poder contar en la Embajada de Bélgica en Lima con un segundo carro oficial para la utilización exclusiva en el manejo de la cooperación belga en el Perú.

Asimismo la delegación belga señaló que actualmente hay un sólo carro oficial destinado a la cooperación con consecuencia que la Embajada no puede disponer de un carro para su uso propio.

La delegación belga teniendo en cuenta las recargadas labores de evaluación, supervisión y coordinación de los proyectos en el Perú pidió una pronta solución a la solicitud planteada.

La delegación peruana tomó nota de este deseo y se comprometió a resolver este asunto en el más breve plazo.

Ambas delegaciones acordaron recomendar a sus respectivos gobiernos que la IV Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica se reúna en Bruselas en la fecha que será determinada por vía diplomática.

Ambas delegaciones dejan constancia, además, la especial cordialidad que ha primado durante el transcurso de esta Reunión.

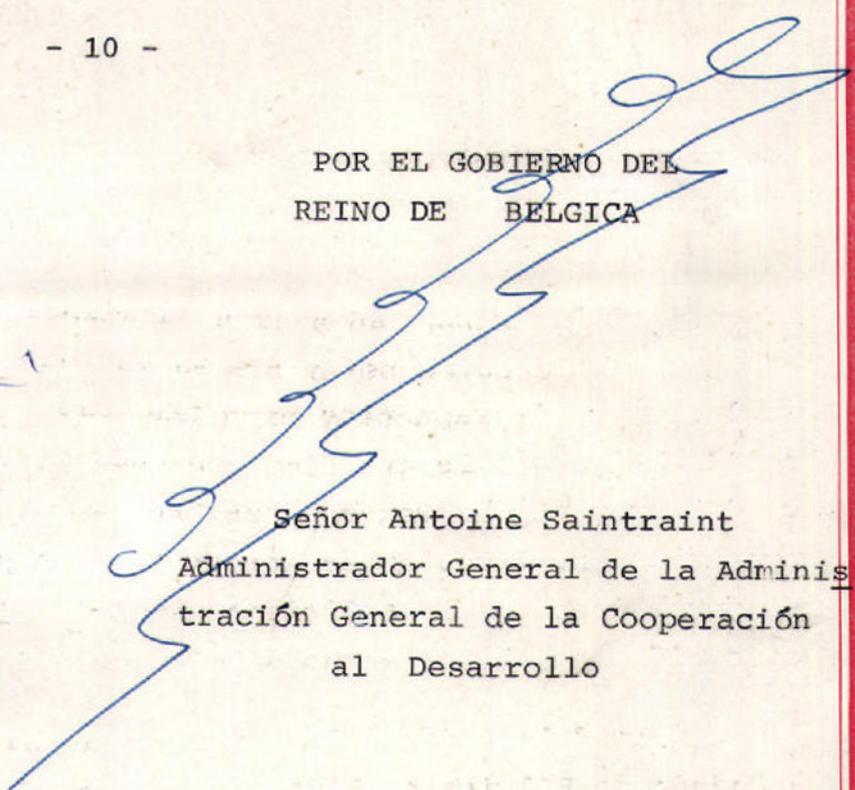
Suscrito en Lima, a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos setenta y ocho.

POR EL GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DEL PERU

POR EL GOBIERNO DEL
REINO DE BELGICA



Embajador
Julio Ego Aguirre Alvarez
Secretario General de
Relaciones Exteriores



Señor Antoine Saintraint
Administrador General de la Adminis-
tración General de la Cooperación
al Desarrollo

III REUNION DE LA COMISION MIXTA DE
COOPERACION TECNICA Y CIENTIFICA PE
RUANO-BELGA

Delegación del Reino de Bélgica

Sr. Antoine Saintraint, Administrador General de la Administración General de la Cooperación al Desarrollo (A.G.C.D.)
S.E. Gaston Jenebelly, Embajador de Bélgica en el Perú
Sr. Paul Ghysels, Consejero en el Gabinete del Ministro Outers
Sra. Anita Ribeiro, Funcionaria de la A.G.C.D., encargada de la Programación "América Latina"
Sr. Jean-Francois Ghyoot, Primer Secretario de la Embajada de Bélgica en el Perú, Jefe de la Sección de Cooperación
Sr. Francois Bochkoltz, Jefe Subrogante de la Sección de Cooperación Técnica de la Embajada Belga en el Perú

Delegación de la República del Perú

Por el Ministerio de Relaciones Exteriores
Embajador Juan de la Piedra Villalonga, Sub-Secretario de Asuntos Económicos e Integración
Ministro Mariano Pagador Puente, Director de Cooperación Técnica y Financiera Internacional
Ministro Hernán Huerta Mercado, Director de Privilegios
Ministro Consejero Jorge Ramírez del Río, Jefe del Departamento de Tratados
Primer Secretario Jorge Velásquez de la Torre, Jefe del Departamento de Países Desarrollados
Tercer Secretario de Cancillería Gino Giorffino Cuniberti, Asistente del Departamento de Países Desarrollados

Por el Instituto Nacional de Planificación
Econ. Pedro Reyes Vásquez, Jefe de la Unidad de Cooperación Técnica y Financiera
Ing. Eduardo Sal y Rosas, Planificador II
Ing. Alejandro Hurtado Chiang, Planificador II

//..

Sr. Henry Borit, Planificador II
Ing. Jorge Bohorquez, Planificador II
Arq. Jorge Figueroa Cornejo, Planificador II
Econ. Leandro Rojas Espinoza, Planificador III
Sr. César Ramírez Saavedra, Planificador III

Por el Ministerio de Agricultura y Alimentación
Ing. Marc Dourejeanni Ricardi, Director General de Forestal y
Fauna

=====